



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATUCA

ORDENANZAS DE JUSTICIA MUNICIPAL MES DE ENERO 2025

José Antonio Bonilla Vásquez
Director Municipal De Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

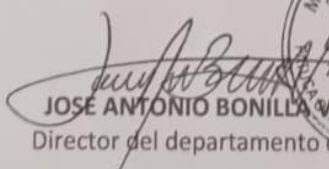
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

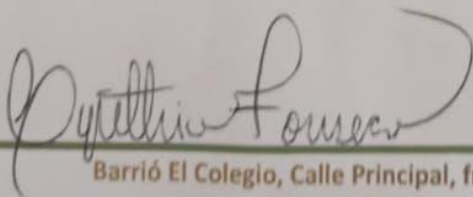
El suscrito director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA**; a la señora **CINTHIA FONSECA**, para que de manera inmediata chapee el solar ubicado frente al parque municipal ,barrio el colegio de no hacerlo la municipalidad lo chapeara y usted deberá pagar la multa más el pago del mozo la cual se le sumara a sus impuestos de bienes inmuebles

NOTA: En caso de que no acate la disposición de la autoridad correspondiente incurrirá en el delito de desobediencia a la ley.

En Patuca, departamento de Olancho a los 24 días del mes de Enero del año 2025.


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del departamento de justicia





Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info 

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#) 



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente y por Instrucciones de la Corporación Municipal se le **ORDENA:** a la señora **FRANCIS NATALIA TURCIOS**, con domicilio en la nueva Choloteca, jurisdicción del Municipio de Patuca, departamento de Olancho, para que proceda de inmediato a la chapia del solar que tiene ubicado en la Nueva Esperanza, ya que se encuentra sucio.

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración si no hace su respectiva limpieza, dentro de 3 días se le multara con la cantidad de 1,500.00 lps, En caso de que no acate las disposiciones de las autoridades correspondientes incurrirá en el delito de desobediencia a la ley.

En Patuca, dpto. De Olancho 9 de Diciembre del 2024.

JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: OlanchoPatuca@municipalidad.info

Facebook: Municipalidad de Patuca

